



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00153 00
Proceso	Verbal
Demandante	Luz Marleny López Duque
Demandado	Lubin de Jesús Hoyos Botero y otro
Decisión	Perfeccionamiento de medida cautelar

Con ocasión de las manifestaciones provenientes de la vocera judicial de la parte demandante, las cuales guardan correspondencia con las anotaciones descritas en el folio de matrícula inmobiliaria 001-205392 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, para los fines que conciernen a este proceso se entiende perfeccionada la inscripción de la demanda sobre dicho folio.

En consecuencia, a dicha cautela se extienden los efectos de que trata el artículo 591 del C.G. del P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 01f166e8ef7ea34e4c3c235af4931f4b220c56feb8b46d4e726224d6b3ab909f

Documento generado en 19/02/2021 11:13:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>